Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 **Nombre de la evaluación**: Evaluación externa del desempeño del Programa Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial en el ejercicio fiscal 2020, para el Ayuntamiento de Zacatecas 2018-2021.	
1.2 **Fecha de inicio de la evaluación:** 14/06/2021	
1.3 **Fecha de término de la evaluación:** 31/08/2021	
1.4 **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**	
Nombre: Jorge Alejandro Valenzuela Cisneros, Ing. Marivel Rodríguez Benítez.	**Unidad administrativa:** Secretaría de Planeación Secretaría de finanzas y tesorería municipal.
1.5 **Objetivo general de la evaluación:** Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas en la prestación de los servicios a los que se dirige el fondo.	
1.6 **Objetivos específicos de la evaluación:** • Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios del fondo ACMPM. • Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, identificando los posibles problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que pueden contribuir a la mejora de la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y los resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas y la difusión de la información de carácter público. • Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.	
1.7 **Metodología utilizada en la evaluación:** Metodología de evaluación de desempeño, diseñada por CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios **Entrevistas X** **Formatos**: Otros Especifique: Solicitud de información general del fondo; entrevistas a profundidad con los principales responsables de la ejecución del programa; retroalimentación directa.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño de CONEVAL	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 **Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:** Hay pocos cambios para la aplicación del programa en el año fiscal evaluado respecto a ejercicios anteriores. Los tiempos establecidos para la recepción y dictaminación de los proyectos se han recorrido, acotando aún más el margen de tiempo que la Ciudad Patrimonio tiene para concluir en tiempo y forma el proyecto presentado. Se percibe esto como un punto en contra de los nuevos lineamientos de las ROP.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
No se ha dado seguimiento a todos los ASM derivados de las evaluaciones anteriores, dado que siguen existiendo acciones omisas a las recomendaciones de; – Implementar indicadores internos para mejorar la gestión del programa y la elaboración de un manual de procedimientos interno, así como la creación de un Sitio web, exclusivo para lo referente a Zacatecas como Ciudad Patrimonio y el ACMPM. – Un hallazgo que persiste de evaluaciones previas, es la ausencia de manuales de procedimientos y/o mapas generales del proceso de gestión del Programa en el Municipio, donde se establezcan con claridad las dependencias involucradas en cada parte del proceso, las actividades principales a desarrollar y los momentos clave en el ejercicio del recurso.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: F1. El municipio cumple con los lineamientos derivados del ejercicio del gasto público federalizado lo que permiten identificar el destino de las aportaciones según la COG. F2. El destino de las aportaciones se realiza de conformidad al objetivo del fondo. F3. Los criterios y procesos de distribución de los recursos están estandarizados en la convocatoria a nivel federal y son conocidos por las áreas responsables de la operación del fondo. F4. Las transferencias de recursos se reciben de acuerdo a lo programado. F5. El Municipio reporta información acorde a la guía SFU. F6. Existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas internos en su mayoría. F7. El municipio reporta indicadores de la MIR en un logro de 100% al final del IV trimestre.
2.2.2 Oportunidades: O1. O2.
2.2.3 Debilidades: D1. El municipio sigue careciendo de indicadores de desempeño internos, también es perceptible que no ha habido una revisión en los mecanismos de gestión con miras a mejorar la aplicación del Programa. D2. Ausencia de manuales de organización y procedimientos. D3. Ausencia de indicadores municipales para el monitoreo de los servicios a que se dirige el fondo. D4. Un reto para la Ciudad Patrimonio es la disparidad de los criterios de selección de proyectos, dado que no todas las ciudades tienen igualdad de condiciones y necesidades de conservación y rehabilitación de su patrimonio histórico. D5. Ausencia de seguimiento a las recomendaciones y ASM de la evaluación anterior al desempeño del Programa (indicadores, manuales y sitio web). D6. La modificación de los tiempos, debido a que para el año 2020, se recortaron provocando un trabajo a marchas forzadas que pudiera provocar un descuido en el trabajo atrasado como la generación de indicadores internos o generación de manuales de procedimientos.
2.2.4 Amenazas:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A1. Permanece la inconformidad por parte del Municipio sobre lo precipitado de los tiempos principalmente en las primeras etapas del proceso, ocasionando premura en la ministración de los recursos.

A2. Las ROP cada vez acotan más las posibilidades de proyectos de conservación/restauración que pueden concursar como beneficiarios del Programa.

A3. Se cuenta con una mayor participación de la ciudadanía por medio del comité de contraloría social.

A4. El recurso recibido para Zacatecas, disminuyó un 50% en relación con el año 2018

A5. La participación de los Municipios con una bolsa de recurso, puede provocar que los alcances de los proyectos se vean limitados, al respecto de la carencia económica que pueden presentar los ayuntamientos de las ciudades patrimonio, limitando su participación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa ACMPM (Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial), como una de las seis vertientes del PAC (Programa de Apoyo a la Cultura) integra el financiamiento de proyectos culturales destinados a cumplir con las atribuciones de la Secretaría de Cultura.

Es aplicado a nivel nacional y se enfoca principalmente en otorgar apoyos a las Ciudades Mexicanas inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial.

La evaluación realizada al Municipio de Zacatecas, como entidad ejecutora del programa, se llevó a cabo mediante la valoración de 18 preguntas establecidas en los términos de referencia para la Evaluación de Desempeño de los programas sociales de CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), aplicados al programa ACMPM como una de las vertientes del PAC (S268) de la Secretaría de Cultura, pertenecientes al Ramo 48.

A través del análisis de la información legal impresa proporcionada por la entidad ejecutora del programa, e información de carácter público y las entrevistas con los responsables al interior del Municipio de Zacatecas, se pudo dar una valoración a los procesos que conforman la gestión, ejecución y resultados de la aplicación de los recursos conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

De igual forma se identificaron las debilidades, pero también las fortalezas que en materia del cuidado del Centro Histórico de Zacatecas se han establecido para la salvaguarda del patrimonio cultural de la humanidad.

De la gestión

De acuerdo al análisis de la información, la Ciudad de Zacatecas cumple con los requisitos establecidos en la norma para acceder al programa, desde el año 2016 a la fecha.

Con la creación del Plan Maestro de Proyectos en el año 2018, el Municipio tiene una base fundamentada pata la presentación de las gestiones. Acierto que le ha permitido seguir avanzado y documentar de forma interna el avance en materia de conservación del área geográfica definida como parte del CHZ y que además dicho PMP, forma parte de las ROP del Programa como un documento normativo que sirve de base para

poder trabajar futuras intervenciones.

Sin embargo dentro del Plan Maestro de Proyectos, sigue sin poder localizarse una proyección de metas cuantificables a corto, mediano y largo plazo. Por lo que como en evaluaciones anteriores, se sigue recomendando que se incluya una proyección en tiempos, superficie y/o obras terminadas a fin de poder generar índices de medición y valoración de alcance de dichas metas y se concluya el proceso de elaboración de indicadores al interior del Municipio.

Generación de información y rendición de cuentas

El Municipio cumple a cabalidad con la norma aplicable, toda vez que reporta ante la DGSMPC el proceso legal para la recepción, ejecución y comprobación de los recursos recibidos mediante la firma de convenios de colaboración para el proyecto aprobado, la formalización de los enlaces, conformación del Comité de Contraloría Social, la apertura de las cuentas bancarias, el reporte de fichas de depósito de recursos, integración de los informes trimestrales con la información requerida en el Anexo 3 de las ROP, reporte de avances físicos y financieros, el presupuesto asignado, modificado y ejercido, así como el registro de la población atendida.

El Municipio rinde cuentas por medio del portal de transparencia con la siguiente dirección, http://transparencia.capitaldezacatecas.gob.mx/.

Orientación y medición de resultados

Zacatecas sigue estando por encima de la Media Nacional en el indicador del otorgamiento de financiamiento.

Sin embargo por otra parte no cuenta con mecanismos internos que le permitan una comparación respecto de las metas fijadas así como tampoco medir los resultados del programa al interior de la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

R1. Debido a que el municipio documenta la existencia de evaluaciones al desempeño realizada al fondo en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 como ya se mencionó anteriormente, siendo ésta la cuarta, se recomienda que las siguientes evaluaciones se apliquen sobre “consistencia y resultados”, utilizando también la metodología de TDR de CONEVAL, con el objetivo de incluir ajustes propios de la EE de acuerdo al área de interés y hacer una mejor contribución sobre los alcances del programa.

R2. Elaborar un diagnóstico integral que cuantifique necesidades sobre recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de servicios que atiende el fondo, así como la cuantificación de la población potencial y objetivo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Omar Eduardo González Macias
4.2 Cargo: Director y Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Unidad académica de Desarrollo y Gestión Publica

Principales colaboradores: *Coordinador de la evaluación del Fondo Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial:* ACMPM. M en C. Magda Collazo Fuentes y C. Luis Fernando García Rosales. *Principales Colaboradores* M en C. Miguel Alejandro Flores Espino M en C. Omar Eduardo González Macías M en C. Israel López Medina M en F Marco Antonio Torres Inguanzo
1.4 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** fernadog743@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (492) 1211664

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 **Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)**: Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial
5.2 **Siglas**: ACMPM
5.3 **Ente público coordinador del (los) programa(s):** Secretaria de Finanzas y tesorería Municipal. Departamento de programas Federales.
5.4 **Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Municipio de Zacatecas, Zacatecas.
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo_Poder Judicial__Ente Autónomo__
1.5 **Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Municipio de Zacatecas, Zacatecas
Federal __ Estatal__**Local** x
1.6 **Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):** Secretaria de Finanzas y tesorería Municipal Ing. Maribel Rodríguez Benítez
5.6.1 **Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):** Secretaria de Finanzas y tesorería Municipal
5.6.2 **Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):** Mtro. Salvador Estrada González Presidente Municipal de Zacatecas
Secretaria de Finanzas y tesorería Municipal Ing. Maribel Rodríguez Benítez 9239421 ext. 1692 y 166

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 **Adjudicación Directa X** 6.1.2 Invitación a tres_____6.1.3 Licitación Pública Nacional_____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional_____6.1.5 Otro: (Señalar)_____
6.2 **Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**: Secretaría de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: $290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Se contemplan los 5 fondos FORTAMUN, FISM, FORTASEG, FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES Y CIUDADES PATRIMONIO CULTURAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.capitaldezacatecas.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: PDF